



13 de septiembre de 2024.

**VISTO:**

La conmemoración del 25º aniversario del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de Villa Mercedes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Institución fue creada por Decreto Provincial Nº 3119-MGyE-(SECyE)-99, del 16 de septiembre de 1999, con el objeto de cumplir tres funciones fundamentales y articuladas entre sí:

- *Formación Docente Inicial;*
- *Capacitación, perfeccionamiento*
- *Actualización docente y promoción, investigación y desarrollo de la educación.*

Que a lo largo de estos años de vasta y fructífera trayectoria, ha cumplido con creces aquellos lineamientos proyectados; erigiéndose como institución señera en la formación, capacitación y perfeccionamiento de educadores de la provincia de San Luis y para toda la República Argentina.

Que este órgano legislativo, en su nombre y en representación del pueblo villamercedino, resalta y acompaña orgullosamente esta celebración; no solo con la presencia de sus autoridades en el acto previsto para el jueves 12 del corriente, sino también a través de un justo y merecido reconocimiento por la labor educativa desarrollada y el sincero agradecimiento por su contribución al desarrollo y crecimiento de nuestra comunidad, en la formación de quienes engrandecen nuestro sistema educativo, los y las docentes.

**POR ELLO:**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, EMITE LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN Nº 10291-r/2024**

Art.1º) **RECONOCER y CELEBRAR**, en nombre del Honorable Concejo Deliberante, la labor educativa, formativa y de perfeccionamiento desarrollada por el **INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA** de la ciudad de Villa Mercedes, **ACOMPAÑANDO** la conmemoración de su **25º ANIVERSARIO** de creación.

Art.2º) En virtud de las disposiciones establecidas en el Art.1º), hágase entrega de la presente Resolución a la Lic. Milena D'Amario, en carácter de Rectora Normalizadora del IFDC- Villa Mercedes; elevando el correspondiente reconocimiento y agradecimiento a la totalidad de su comunidad educativa, en nombre de Presidencia y de los Señores Concejales Miguel A. Arce; Luciano M. Dave; Roberto A. Forgione; Lucía V. Lacerda; Gabriela del Carmen López; Cecilia A. Lucero; Virginia S. Lucero; Griselda K. Maranguello; Claudia R. Miranda; Roberto V. Mones Ruiz; Glenys M. Oviedo; Lucas M. Sapino y Margarita A. Villegas.

Art.3º) Cumplase.

**Sala de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.**

C.P.N. María A. Olmos

Me. Silvina Lucía Galetto  
Vice Intendente